

Supported by:



based on a decision of  
the German Bundestag



**PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (FMAM)  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)  
INICIATIVA GLOBAL DE APOYO A LOS TERRITORIOS Y ÁREAS CONSERVADAS POR PUEBLOS  
INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES (ICCA-GSI)**

**PROYECTO ESTRATÉGICO REGIONAL: CRÉDITOS DE BIODIVERSIDAD CON PUEBLOS INDÍGENAS Y  
COMUNIDADES LOCALES; SMALL GRANTS PROGRAMME (SGP – GEF/UNDP) & BIODIVERSITY  
CREDIT ALLIANCE (BCA)**

**Términos de Referencia**

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El **Programa de Pequeñas Donaciones** o **Small Grants Programme (SGP)**, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha operado desde 1992 como uno de los principales mecanismos del sistema de Naciones Unidas para canalizar financiamiento directo y apoyo técnico a **Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (IPLC)**. El SGP se distingue por su enfoque de *pensar globalmente y actuar localmente*, apoyando iniciativas comunitarias que contribuyen simultáneamente a la conservación de la biodiversidad, la resiliencia climática, la gestión sostenible de los territorios y los medios de vida locales. En el marco de la **Octava Fase Operacional (OP8)**, el SGP promueve enfoques de paisaje integrados y la innovación en mecanismos financieros que permitan **escalar el impacto de las acciones comunitarias**, fortalecer la gobernanza local y contribuir de manera efectiva a la implementación del **Marco Global de Biodiversidad de Kunming–Montreal (GBF)**, en particular los objetivos relacionados con financiamiento, participación efectiva y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Paralelamente, la **Biodiversity Credit Alliance (BCA)** es una alianza internacional facilitada por el PNUD, UNEP FI y SIDA, creada para guiar el desarrollo de un **mercado voluntario de créditos de biodiversidad creíble, equitativo y basado en la integridad**. La BCA trabaja en la definición de principios, marcos de gobernanza y criterios técnicos que aseguren que los créditos de biodiversidad generen resultados positivos, medibles y duraderos para la naturaleza, respetando plenamente los derechos, conocimientos tradicionales y sistemas de gobernanza de los IPLC.

La **Iniciativa de Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN)** es un programa técnico del **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** que desde 2015 acompaña al gobierno colombiano en la **formulación, análisis y aplicación de soluciones financieras** para cerrar la brecha de financiamiento en biodiversidad asociada al **Plan de Acción de Biodiversidad 2016–2030**. BIOFIN busca **incrementar, redireccionar y movilizar inversiones** públicas, privadas y de cooperación hacia la gestión sostenible de la biodiversidad. El trabajo de BIOFIN – PNUD en Colombia en torno a **bancos de hábitat y créditos de biodiversidad** se centra en **desarrollar instrumentos de mercado que redireccionen inversiones privadas hacia la conservación**, acompañando al país a cerrar parcialmente la brecha financiera de biodiversidad y



fortaleciendo la **integración de soluciones financieras innovadoras, sólidas y con alta integridad ecológica y social.**

Un pilar central del trabajo de la BCA es la participación directa de los pueblos indígenas y comunidades locales a través del **International Environmental Guardians (IEG)**, organización autónoma de alcance global que agrupa representantes de siete regiones socioculturales. El IEG actúa como garante de enfoques basados en derechos, equidad, participación plena y efectiva, y soberanía de datos y conocimiento tradicional en el diseño y la gobernanza de los mercados emergentes de biodiversidad.

Durante 2025, el SGP y la BCA, en coordinación con el IEG, realizaron **talleres regionales en América Latina y el Caribe (Panamá) y África (Sudáfrica)** con el objetivo de explorar **soluciones innovadoras de financiamiento para IPLC**, intercambiar experiencias nacionales, analizar el estado emergente de los créditos de biodiversidad e identificar oportunidades para **iniciativas piloto alineadas con principios de integridad y salvaguardas sociales**. Estos intercambios regionales evidenciaron tanto el creciente interés de los países con presencia del SGP en los créditos de biodiversidad como la necesidad de **fortalecer capacidades, documentar experiencias exitosas y consolidar liderazgos comunitarios** antes de avanzar hacia mecanismos de financiamiento piloto.

En este contexto, el presente **Proyecto Estratégico Regional SGP–BCA** busca sentar las bases técnicas, institucionales y comunitarias para que el SGP pueda **explorar de manera responsable, gradual y basada en derechos** el financiamiento de iniciativas relacionadas con créditos de biodiversidad, fortaleciendo al mismo tiempo la articulación con el IEG como espacio de representación y liderazgo de los IPLC a nivel global.

## 2. OBJETIVO GENERAL

**Desarrollar las bases técnicas, metodológicas y de fortalecimiento de capacidades** que permitan posteriormente al SGP, en alianza con la BCA y el IEG, diseñar e implementar de manera informada, responsable y con un enfoque basado en derechos, **iniciativas piloto de créditos de biodiversidad** lideradas o co-diseñadas por Pueblos Indígenas y Comunidades Locales en países seleccionados.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el **estado del arte de los mercados de naturaleza y créditos de biodiversidad** en países seleccionados del SGP, identificando oportunidades, riesgos y marcos habilitantes, en especial para su desarrollo en territorios de pueblos indígenas y comunidades locales. Se deberá tener en cuenta análisis previos realizados en cada uno de los países.
- **Identificar y documentar casos existentes de mercados de naturaleza y créditos de biodiversidad**, así como iniciativas emergentes con **alto potencial de éxito**, que puedan servir como referencia para el aprendizaje regional.

Supported by:



based on a decision of  
the German Bundestag



- Revisar y sistematizar **protocolos de monitoreo, reporte y verificación (MRV)** de biodiversidad que integren enfoques comunitarios, conocimiento tradicional y soberanía de datos, los cuales deben contemplar mecanismos concretos para garantizar el CPLI.
- Fortalecer las capacidades de IPLC, organizaciones socias del SGP y equipos nacionales en **alfabetización sobre mercados de naturaleza y créditos de biodiversidad**, con énfasis en integridad, derechos y gobernanza.
- Identificar los aspectos o componentes donde el SGP puede contribuir más efectivamente al desarrollo de mercados de naturaleza y créditos de biodiversidad que beneficien a IPLC y **definición del posible rol estratégico del SGP en la arquitectura del mercado**, para lo cual se debe generar escenarios de posicionamiento del SGP (por ejemplo: financiador, incubador de proyectos, facilitador técnico, agregador de oferta, entre otros); ventajas comparativas de cada opción y las implicaciones operativas e institucionales
- Desarrollar **criterios operativos y técnicos** que permitan al SGP financiar proyectos piloto mediante mecanismos de *direct granting*, alineados con los **High-Level Principles de la BCA**.
- Definir una Hoja de Ruta para la implementación de proyectos piloto por país. Esto incluiría: tipologías de proyectos viables en territorios con participación de IPLC, condiciones habilitantes, riesgos y medidas de mitigación, arreglos institucionales requeridos y posibles fuentes de financiamiento y mecanismos de implementación
- Generar insumos estratégicos para una **eventual llamada regional de propuestas** del SGP en créditos de biodiversidad.
- **Identificar actores clave de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales** en los países seleccionados con liderazgo, experiencia y legitimidad territorial, que puedan **contribuir a la gobernanza** futura del mercado de créditos de biodiversidad, teniendo en cuenta **los procesos del IEG**, el consorcio TICCA y otros actores clave en los países.

#### 4. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto tendrá un **alcance regional**, con énfasis inicial en países del SGP que han manifestado interés y han tenido participación activa en los talleres regionales: México, Colombia, Belice, Panamá, Brasil, Ecuador (por confirmar).

#### 5. ACTIVIDADES PRINCIPALES

##### 5.1 Análisis, diagnóstico y aprendizaje de experiencias

- Revisión del trabajo previo de BIOFIN, SGP, BCA y otros actores sobre mercados de naturaleza y biodiversidad.
- Elaboración de diagnósticos nacionales y regionales sobre:
  - Marcos normativos y políticas públicas.
  - Experiencias existentes y emergentes en créditos de biodiversidad.
  - Rol, participación y beneficios para pueblos indígenas y comunidades locales, considerando los enfoques de género, diferencial y mujer familia y generación



Supported by:



based on a decision of the German Bundestag



- Análisis de riesgos sociales, culturales y de género asociados al desarrollo e implementación de los créditos de biodiversidad y mercados de naturaleza, considerando salvaguardas sociales y ambientales
- **Identificación y análisis de casos de éxito y/o iniciativas con alto potencial**, documentando factores habilitantes, riesgos, modelos de gobernanza y mecanismos de participación comunitaria.

### 5.2 Protocolos técnicos y MRV

- Identificación y evaluación de protocolos de monitoreo de biodiversidad existentes relacionados con los mercados de naturaleza y créditos de biodiversidad.
- Análisis de enfoques que integren monitoreo comunitario, conocimiento tradicional y principios de soberanía de datos.

### 5.3 Fortalecimiento de capacidades y liderazgo comunitario

- Diseño e implementación de módulos de capacitación virtual en:
  - Créditos de biodiversidad y mercados de naturaleza.
  - Derechos, participación y salvaguardas sociales.
  - Principios de integridad y calidad (High-Level Principles de la BCA).

La capacitación deberá realizarse de manera virtual, con mínimo 4 líderes comunitarios de cada uno de los 5 países involucrados.

- **Mapeo e identificación de líderes y organizaciones IPLC** con experiencia relevante y potencial para participar en espacios regionales y globales, incluyendo entre otros, el **IEG, miembros del Consorcio TICCA y Redes TICCA de los países involucrados**.

### 5.4 Desarrollo de criterios para financiamiento SGP

- Determinación de aspectos o componentes clave donde el SGP puede contribuir más efectivamente al desarrollo de mercados de naturaleza y créditos de biodiversidad que beneficien a IPLC
- Definición de criterios técnicos, sociales y de gobernanza para proyectos piloto, que tengan en cuenta los riesgos identificados y propongan mecanismos específicos para atenderlos de manera práctica y efectiva, en particular, aspectos relacionados con CPLI, enfoque de género, salvaguardas sociales y ambientales, entre otros.
- Uso de los **High-Level Principles de la BCA como matriz base de evaluación**. Propuesta de modalidad de convocatoria regional de proyectos piloto (*direct grants*). Para esto se deberá revisar y coordinar con el proyecto estratégico que se realizará en Africa, así como con los coordinadores nacionales SGP de los países africanos involucrados.

## 6. PRODUCTOS ESPERADOS

- Informe regional de estado del arte sobre créditos de biodiversidad y mercados de naturaleza, identificando oportunidades, condiciones habilitantes y retos para la vinculación de territorios de pueblos indígenas y comunidades locales.
- Documento técnico sobre MRV de biodiversidad con enfoque comunitario.



- Paquete de capacitación (materiales y metodologías).
- Documento que incluya la **definición del posible rol estratégico del SGP** en la arquitectura del mercado, los **criterios SGP para financiamiento de proyectos piloto de créditos de biodiversidad** y una Hoja de Ruta para la implementación de proyectos piloto por país.
- Recomendaciones estratégicas para una llamada de propuestas en cada país participante.

## 7. DURACION ESTIMADA

La duración estimada del proyecto será de **12 a 18 meses**.

## 8. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y COORDINACION

El proyecto será coordinado por el **SGP Global en conjunto con el equipo nacional del país receptor de los fondos**, en estrecha colaboración con la **Biodiversity Credit Alliance**, el **IEG**, equipos regionales y coordinadores nacionales del SGP. El seguimiento técnico se realizará conforme a los procedimientos del PNUD.

## 9. CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

Las organizaciones proponentes deberán cumplir **obligatoriamente** con los siguientes criterios de elegibilidad. El incumplimiento de cualquiera de ellos será motivo de descalificación de la propuesta.

### 9.1 Naturaleza jurídica

- Ser una **organización sin ánimo de lucro**, legalmente constituida y registrada de conformidad con la legislación vigente en su país de origen.
- Se considerarán elegibles organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones civiles, organizaciones indígenas o comunitarias, consorcios u otras entidades sin fines de lucro, siempre que cuenten con personería jurídica y capacidad legal para contratar con el PNUD.

### 9.2 Experiencia institucional

- Demostrar **experiencia comprobada** en al menos uno de los siguientes ámbitos:
  - Mercados de biodiversidad y/o mercados de naturaleza.
  - Créditos de biodiversidad, bancos de hábitat u otros mecanismos de financiamiento vinculados a resultados positivos de biodiversidad.
  - Conservación y restauración de biodiversidad con participación de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (IPLC).
- Contar con experiencia previa en **trabajo regional o multi-país**, o capacidad demostrada para coordinar procesos complejos con múltiples actores y contextos nacionales.

### 9.3 Alineación con principios de alta integridad

- Acreditar una **alineación explícita con los principios de alta integridad, equidad y calidad** promovidos por la **Biodiversity Credit Alliance (BCA)**, incluyendo enfoques basados en derechos, participación plena y efectiva de IPLC, y salvaguardas sociales y ambientales.

Supported by:



based on a decision of  
the German Bundestag



- Comprometerse formalmente a que todas las actividades del proyecto se desarrollen en coherencia con los **High-Level Principles de la BCA**.

#### 9.4 Aplicación de la matriz diagnóstica de los High-Level Principles

- Demostrar experiencia previa, o compromiso institucional verificable, en la **aplicación de la matriz de diagnóstico y evaluación de los High-Level Principles de la BCA** como herramienta metodológica.
- Incluir en la propuesta técnica una **descripción de cómo la matriz de diagnóstico de los High-Level Principles es integrada de su metodología**, tanto para el análisis de casos de éxito como para el diseño de criterios y recomendaciones para proyectos piloto.

#### 9.5 Enfoque en Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

- Contar con experiencia demostrable en trabajo directo con **Pueblos Indígenas y Comunidades Locales**, incluyendo procesos participativos, fortalecimiento de capacidades, gobernanza territorial y/o monitoreo comunitario.
- Comprometerse a aplicar un **enfoque basado en derechos humanos**, respetando la autodeterminación, los sistemas de gobernanza propios, el conocimiento tradicional y la soberanía de datos de los IPLC.

#### 9.6 Capacidad técnica y operativa

- Demostrar capacidad técnica y operativa suficiente para ejecutar un proyecto de alcance regional, incluyendo:
  - Equipo técnico multidisciplinario.
  - Capacidad de gestión administrativa y financiera acorde con los procedimientos del PNUD.
  - Experiencia en elaboración de productos analíticos, metodológicos y de fortalecimiento de capacidades.

**Puede presentar propuestas Organizaciones sociales. Se podrán presentar propuestas bajo el esquema de alianzas entre organizaciones; en este caso al menos una de ellas debe tener personería jurídica y sería la organización ejecutora.**

## 10. COSTOS Y REMUNERACIONES[AB1]

El monto total asignado para este proyecto será de \$525.000.000, aproximadamente, distribuidos de la siguiente manera (*por revisar*):

- 20% al inicio del proyecto y presentación del plan de trabajo aprobado.
- 50% tras la entrega de los informes parciales de avance técnico y financiero, conforme al cronograma.
- 25% tras la entrega de los informes parciales de avance técnico y financiero, conforme al cronograma.
- 5% al cierre del proyecto y aprobación final de los productos por parte del PPD.



Los pagos estarán sujetos a la entrega oportuna y aprobación de los productos previstos, según los lineamientos del PPD.

La organización deberá aportar una contrapartida de mínimo del 50% al monto solicitado; es decir de \$262.000.000 puede ser en especie o en efectivo, incluyendo recursos aportados por la organización proponente, organizaciones socias y otras fuentes de financiamiento<sup>1</sup>.

### **11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Los derechos de autor, registros y distribución de los productos generados a través de este proyecto — incluyendo documentos impresos, archivos digitales, materiales audiovisuales y bases de datos— serán de propiedad exclusiva del PPD-GEF/PNUD.

La organización seleccionada no podrá vender, transferir, divulgar o utilizar con fines comerciales los resultados, metodologías o materiales producidos. Cualquier publicación, difusión o reproducción parcial de la información deberá contar con autorización previa y por escrito del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD-GEF/PNUD).

**EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS VENCERÁ EL 25 DE MAYO DE 2026. LA POSTULACIÓN DE DEBE REALIZAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:**

[Créditos de Biodiversidad Pueblos Indígenas y Comunidades Locales; Small Grants Programme \(SGP – GEF/UNDP\) & Biodiversity Credit Alliance \(BCA\) | PNUD Colombia](#)

---

• <sup>1</sup> Se considera contrapartida en especie: diferentes actividades voluntarias, tiempo de personal o asesores, utilización de infraestructuras, vehículos, terrenos, etc. que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.